



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

**RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2024 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA 2ª
CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DEL CURSO 2023/24**

Vistas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Compensación Curricular, publicada por Resolución de 12 de febrero de 2024 de la Universidad de Jaén, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos según se indica en el anexo adjunto.

Se establece un periodo de reclamaciones de diez días hábiles. Las reclamaciones se realizarán mediante instancia dirigida a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén a través del Registro General o registros auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. M.ª Teresa Pérez Giménez
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
Presidenta del Tribunal de Compensación Curricular

(*) Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria, 14:00 horas del 29/02/2024.

(**) La compensación del nivel de idioma B1 no está contemplada en la convocatoria.

CSV : UJAPFIR-3c63-a6b3-ed53-afa9-a334-e9ca-099e-d22a

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 11/03/2024 12:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/03/2024 12:35





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

**ANEXO
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS (*) A LA CONVOCATORIA DE
COMPENSACIÓN CURRICULAR**

SOLICITANTE	SOLICITANTE
AGUILERA GUTIÉRREZ, MARÍA	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, DANIEL
ALCALA ORTEGA, ALEJANDRO	MEGÍAS RODRÍGUEZ, ANA BELÉN
APARICIO ALANZABES, SILVIA	MONTILLA MARTÍNEZ, CHRISTIAN
BERMEJO JIMÉNEZ, SERGIO	MORAL SÁNCHEZ, FRANCISCO JESÚS
CALVO CUESTA, ALEJANDRO	MORENO MOLINA, ALBERTO
CANO JIMÉNEZ, ALFREDO	MUÑOZ ALMANCHEL, CRISTINA
CENTENO RELAÑO, PILAR	OLIVA CORDÓN, RAFAEL
CÓRDOBA GALLEGO, INMACULADA	ORTEGA FERNANDEZ, ELENA M.
ESPEJO CUESTA, ADRIÁN	ORTEGA LORENZO, JAVIER
ESPINOSA SÁNCHEZ, TANIA	OVIEDO RODRIGUEZ, LYDIA
ESTRADE CALVENTE, PAULA	QUESADA LIRIO, PEDRO LUIS
FERNANDEZ SANTIAGO, DESIREE	RAMÍREZ FUENTES, CARLOS
GARCÍA DE LA TORRE, FRANCISCO JAVIER	ROMERO EXPÓSITO, ANA
GARCÍA GARCÍA, ESTHER	RUÍZ CABRERO, AIDA
GARCÍA OLIVAS, FRANCISCO MIGUEL	RUIZ LORENTE, SERGIO
GÓMEZ RÍOS, MARÍA JESÚS	SALIDO CRUZ, FERNANDO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MARÍA CECILIA	SÁNCHEZ DEL MORAL, ISABEL MARÍA
GONZÁLEZ NAVARRO, ELENA	SÁNCHEZ ROMERO, EMILIO
GUERRERO CANOVACA, MARIA	SEGOVIA ROMERO, ISABEL
LÓPEZ CARRASCO, DAMIÁN	TORIL MERCADO, YOLANDA
LOPEZ GARCÍA, ALBA	VILCHEZ MURIANA, ELENA
LOPEZ GARCÍA, CHRISTIAN	ZABARA, ELENA
MARTÍNEZ ESPINOSA, MARÍA TERESA	

(*) Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria, 14:00 horas del 29/02/2024.

(**) La compensación del nivel de idioma B1 no está contemplada en la convocatoria.

CSV : UJAPFIR-3c63-a6b3-ed53-afa9-a334-e9ca-099e-d22a

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 11/03/2024 12:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/03/2024 12:35





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (*) A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

NOMBRE	MOTIVO
CARRASCO ALCALÁ, MARÍA TERESA	2.1c
DAMAS GÓMEZ, DAVID	2.1c
FERNÁNDEZ RUIZ, CRISTINA	2.1c
GARCÍA MORILLAS, MARÍA DOLORES	(**)
GONZÁLEZ DÍAZ, GLORIA MARÍA	2.1c
JIMÉNEZ ALMAGRO, PEDRO JESÚS	2.1c
JIMÉNEZ CENTENO, JUAN	2.1d
JIMENEZ MILLAN, JUAN FRANCISCO	2.1c
LÓPEZ GARCÍA, HELENA	2.1d
LÓPEZ RUIZ, GISELA	2.1c
MONTES PÉREZ, LUIS JESÚS	2.1c
MORENO MARTÍN, DOLORES	2.1d
PEÑA CASTRO, MARIA	2.1c
PÉREZ OLIVEROS, ÁNGEL	2.1c, 2.1d
SÁEZ BAENA, ROCÍO	2.1d
SILES CRUZ, PABLO	2.1c, 2.1d
THOMOS ESOPÍ, JOSÉ RAMÓN	2.1c, 2.1d

(*) Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria, 14:00 horas del 29/02/2024.

(**) La compensación del nivel de idioma B1 no está contemplada en la convocatoria.

CSV : UJAPFIR-3c63-a6b3-ed53-afa9-a334-e9ca-099e-d22a

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 11/03/2024 12:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/03/2024 12:35





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

Causas de exclusión:

Incumplimiento del artículo **2.1a** de la Normativa para la Compensación Curricular
Estar matriculado/a en la asignatura para la que se solicita compensación, salvo que dicha asignatura se encuentre extinguida o que la persona solicitante haya agotado todas las convocatorias disponibles.

Incumplimiento del artículo **2.1b** de la Normativa para la Compensación Curricular
Haber cursado un mínimo del 50% de los créditos de la titulación en la Universidad de Jaén, con excepción del alumnado que se incorpore al grado de la Universidad de Jaén desde un sistema universitario extranjero, que podrá ser admitido habiendo cursado un porcentaje de créditos superior al 25% de la titulación.

Incumplimiento del artículo **2.1c** de la Normativa para la Compensación Curricular
Tener pendiente una única asignatura para finalizar las enseñanzas de la titulación, con la excepción de los grados que requieran la superación de esa asignatura para poder defender o matricularse en las asignaturas restantes de la titulación.

Incumplimiento del artículo **2.1d** de la Normativa para la Compensación Curricular
Haberse presentado en al menos tres convocatorias de la asignatura para la que se solicita compensación.

Incumplimiento del artículo **2.2.a** de la Normativa para la Compensación Curricular
No podrán ser objeto de compensación: Las asignaturas correspondientes al Trabajo Fin de Grado, Prácticas Externas o el Prácticum.

Incumplimiento del artículo **2.2.b** de la Normativa para la Compensación Curricular
No podrán ser objeto de compensación: Las asignaturas optativas.

(*) Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria, 14:00 horas del 29/02/2024.

(**) La compensación del nivel de idioma B1 no está contemplada en la convocatoria.

